**CO 03/2010 "CONSULTOR PARA ANALISIS DE SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL"**

# INFORME DE EVALUACION

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los 5 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los antecedentes curriculares recibidos correspondientes al Concurso de Ofertas N° 03/2010 **"CONSULTOR PARA ANALISIS DE SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL"**, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia (P52565) Convenio de Préstamo BID 1723/OC-PR.

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación las siguientes personas:
   - **Pedro Mendoza, Gerente de Proyectos PNUD**
   - **Mónica Encina, Consultora Técnica UEP/CSJ**
   - Luz Cáceres – Asistente Financiero UEP/CSJ
   - Martha Duarte – Asistente de Contrataciones UEP/CSJ
   - Liliana Román – Asistente Administrativo UEP/CSJ

3. La presente convocatoria fue realizada a conformidad del BID expresada mediante comunicación de fecha 16 de Agosto de 2010 **(ANEXO 1)**, y fueron aplicadas las políticas y procedimientos establecidos por el Banco. Asimismo se menciona que el proceso ha sido monitoreado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. Asimismo, el llamado a Contratación Directa fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

5. Las siguientes personas han sido invitadas a participar del presente Llamado:
   - Santiago Ortega Rojas
   - Oscar Augusto Martínez
   - Milner Borja Denis
   - Luís Adolfo R. Lezcano Claude
   - Juan José Martínez Aguiar
   - Enrique Riera Escudero
   - José María Costa
   - Francisco Segura

6. Los postulantes que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:
   - Juan José Martínez Aguiar
   - Luís Adolfo Lezcano Claude
   - Francisco Segura
   - Justiniano José Velaztiqui
   - Enrique Riera Escudero

7. El Comité de Evaluación procedió a la verificación de todos los documentos suministrados constándose y registrando en la planilla de cumplimiento de requisitos formales según se observa en el **ANEXO 2** de la presente Acta.

8. Posterior a éste acto, el Comité de Evaluación procedió a analizar los antecedentes curriculares de cada postulante y su experiencia laboral en el área descripta objeto de la convocatoria. En éste acto se han registrado en el Cuadro Comparativo de Currículo correspondiente, los puntajes asignados a cada postulante valorándose su participación conforme al perfil. Ver **ANEXO 3.**

9. Durante el proceso de evaluación el Comité solicitó por escrito la siguiente aclaración. *"si dentro de los trabajos o actividades desarrolladas, que ha declarado en su propuesta, se encuentran trabajos realizados o ejecutados que estén relacionados a reorganización y/o reestructuración de procesos internos y desarrollo institucional"* a los postulantes:
   - Dr. Luis Lezcano Claude, y
   - Dr. Justiniano Velaztiqui.

   Ambos postulantes han respondido en tiempo y forma a la solicitud mencionada. (Ver **ANEXO 4**)

10. Como resultado de la comparación realizada se observa la siguiente lista de precedencia:

| POSTULANTE | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|
| Luís Adolfo Lezcano Claude | 85 |
| Enrique Riera Escudero | 83 |
| Justiniano José Velaztiqui | 79,50 |
| Francisco Segura Reveiro | 65,50 |
| Juan José Martínez Aguiar | 24 |

11. Considerando que la base para realizar las comparaciones de antecedentes es de aquellos que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos la lista de ***postulantes elegibles*** queda conformada según la siguiente tabla:

| POSTULANTE | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|
| Luís Adolfo Lezcano Claude | 85 |
| Enrique Riera Escudero | 83 |
| Justiniano José Velaztiqui | 79,50 |

12. De la revisión de los puntajes obtenidos en la comparación técnica por los postulantes, se observa que el **Postulante Dr. Luís Adolfo Lezcano Claude** cuenta con el puntaje más alto en la lista de precedencia (85 puntos), por lo que se recomienda la adjudicación de los servicios objeto de la convocatoria.

13. Cumplido el procedimiento indicado en los párrafos anteriores, y posterior a la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, la Unidad Ejecutora de Proyecto de la CSJ notificará a todos los postulantes el resultado de la evaluación.

14. En muestra de conformidad, siendo las 13:00 hs. del día 26 de Octubre de 2010, se concluye el acto de evaluación de las propuestas, firmando esta acta las personas citadas mas arriba:

**Pedro Mendoza, Gerente de Proyectos**
PNUD

**Mónica Encina, Consultora Técnica**
UEP Proyecto 52565 CSJ

**Luz Cáceres**
UEP Proyecto 52565 CSJ

**Martha Duarte**
UEP Proyecto 52565 CSJ

**Liliana Roman**
UEP Proyecto 52565 CSJ

# ANEXO I
# NO OBJECION DEL BID PARA INICIO DE PROCESO

**De:** Feliciangeli, Eduardo <EDUARDOFE@iadb.org>
**Para:** Lina Matto de Ferreira <matto@pj.gov.py> **CC:** Marta Duarte de Ferreira <mduarte@pj.gov.py>, 'Lic. Luz Caceres' <l_caceres@pj.gov.py>, Benitez Rodas, Hernan Marcelo <hbenitez@iadb.org>, Zalimben, Simon Sebastian <SIMONZ@Contractual.iadb.org>, Vera de Camperchioli, Carolina <CAROLINAV@iadb.org>
**Fecha:** 16.08.2010 16:59
**Archivos adjuntos:** TDRs Consultoria Análisis Sistema procesal-Ajustado... (56 kB)
Matriz-Consult Análisis del Sistema Procesal Vigente-Ajustado... (33 kB)
**Asunto: Contrato de Préstamo 1723/OC-PR Fortalecimiento Sistema de Justicia. CPR/E/2010/2200. No objeción Términos de Referencia y Grilla Evaluación Consultoría Análisis del Sistema Procesal y el Código de Organización Judicial**

Dra. Lina Matto de Ferreira
Coordinadora General
Unidad Ejecutora
Corte Suprema de Justicia
Asunción, Paraguay

Recibimos el correo electrónico del 12 de agosto del corriente año y sus 2 anexos, incluidos en esta comunicación, mediante el cual nos remitió los términos de referencia y la grilla de evaluación a ser utilizadas para la contratación de la consultoría nacional sobre el Análisis del Sistema Procesal y el Código de Organización Judicial.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le informamos la no-objeción del Banco a los documentos del concurso que se adjuntan al presente correo electrónico.

Atentamente.

Eduardo Feliciangeli
Especialista Modernización del Estado

**From:** Benitez Rodas, Hernan Marcelo
**Sent:** Friday, August 13, 2010 9:31 AM
**To:** Feliciangeli, Eduardo
**Subject:** 1723-TDR y Matriz para Consultoría "Analisis del Sistema Procesal y el COJ"

Eduardo,

Han incorporado todas nuestras observaciones y recomendaciones. Considero que ya pueden solicitar oficialmente la No Objeción.

Atte,
Hernán

**From:** Marta Duarte de Ferreira [mailto:mduarte@pj.gov.py]
**Sent:** Friday, August 13, 2010 8:51 AM
**To:** Benitez Rodas, Hernan Marcelo
**Subject:** TDR y Matriz para Analisis del Sistema Procesal y el COJ

Buen dia Hernan:
Estamos remitiendo los terminos y la matriz ajustada de acuerdo a las sugerencia, esta ya sería la versión semi final, esperando el ok de ustedes para poder remitir al Banco solicitando la no objeción al proceso para el llamado.
Gracias
Saludos
Martha/Monica

# ANEXO II

# MATRIZ VERIFICACION REQUISITOS FORMALES

# Acta N° 12/2010

## APERTURA DE SOBRES CONTENIENDO ANTECEDENTES CURRICULARES

## C O Nº 03/2010

## "CONSULTOR PARA ANALISIS DE SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL"

1. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez, en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, Piso 10 , Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a **C O Nº 03/2010 "CONSULTOR PARA ANALISIS DE SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL ".**

2. En el acto participan los siguientes funcionarios:
   - Luz Cáceres , *en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Liliana Román, *en representación de la UEP Proyecto 52565 CSJ*
   - Gladys Monges, *en representación de la Dirección de Planificación de la CSJ*
   - **Mónica Encina Báez, en representación de la UEP del Proyecto**

3. **Ningún consultor ha manifestado su interés en participar en el presente acto.**

4. Se da inicio al acto con la lectura de la carta de invitación y la autorización del llamado, acto seguido se procedió a la Apertura de los sobres, uno a la vez y se dio lectura en voz alta el nombre de los Consultores Individuales y la verificación de los documentos requeridos en la invitación.

5. La convocatoria presente fue realizada en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

6. **Han sido invitados a participar del presente llamado los siguientes consultores individuales :**

   - Enrique Riera Escudero
   - Juan José Martínez Aguiar
   - Milner Borja Denis
   - Luis Adolfo R. Lezcano Claude
   - Justiniano Velaztiqui
   - Oscar Augusto Martínez Pérez
   - Francisco Segura
   - José María Costa

7. Los consultores que presentaron sus antecedentes curriculares en tiempo y forma son los siguientes:

Consultor 1: Juan José Martínez A.

Consultor 2: Luis Lezcano Claude

Consultor 3: Francisco Segura.

Consultor 4: Justiniano Velaztiqui

Consultor 5: Enrique Riera Escudero

8. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen los antecedentes curriculares, registrándose los mismos en la tabla siguiente:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

| DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN | Postulante 1. Juan José Martínez Aguiar | Postulante 2. Luis A. Lezcano Claude | Postulante 3. Francisco Segura | Postulante 4. Justiniano Velaztiqui | Postulante 5. Enrique Riera Escudero |
|---|---|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del postulante | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Postulante; | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| c) Fotocopia simple de ultima declaración jurada de IVA y/o Impuesto a la Renta | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| e) Formulario Anexo 2 completado y firmado | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| f) Formulario de antecedentes curriculares del postulante, donde conste la experiencia en trabajos similares a los solicitados | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |
| g) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | cumple | cumple | cumple | cumple | cumple |

9. No habiendo observaciones y siendo las 11:00 hs del mismo día se concluye el acto de apertura de los sobres que contienen los antecedentes curriculares mencionados. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

**Luz Cáceres**
UEP Proyecto 52565 CSJ

**Liliana Román**
UEP Proyecto 52565 CSJ

**Gladys Monges**
Dirección de Planificación

**Monica Encina**
UEP Proyecto 52565 CSJ

# ANEXO III

# MATRIZ COMPARATIVA ANTECEDENTES CURRICULARES

## CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA
## CONSULTORIA PARA "ANALISIS DEL SISTEMA PROCESAL VIGENTE Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL"

| Nombre del Consultor | Formación académica | | | | TOTAL F. ACADEMICA | Experiencia Profesional | | | | TOTAL E. PROFESIONAL(*) | Otros Factores | | TOTAL OTROS FACTORES | Nota Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nota (1) hasta 20 p. | | | | | Nota (2) hasta 70 p. | | | | | Nota (3) Hasta 10 p. | | | |
| | Cumple/No Cumple | Hasta 10 p | Hasta 5 p | Hasta 5 p | | 2.1 Exp. 1 Directa. Hasta 45 ptos | | 2.2 Exp 2 Indirecta. Hasta 15 puntos | 2.3 Exp 3 - General Hasta 10 puntos | | 1 pto x trab / año hasta un máx. de 6 ptos | 2 ptos x publicación h/ un máx de 4 ptos | | |
| | 1.1 Título Universitario | 1.2 Maestría | 1.3 Postgrado o Estudios Espec. | 1.4 Actualizaciones | Hasta 20 puntos | 10 ptos x año / trabajo hasta 40 ptos | 5 ptos x experiencia en el Sistema Judicial | 5 ptos por trab | 2 ptos x año adicional. | Hasta 70 puntos | 4.1 Docencia | 4.2 Publicaciones | Hasta 10 puntos | GRAN TOTAL 100 puntos |
| Luis Adolfo Ramon Lezcano Claude | Cumple | 0 | 5 | 0 | 5,00 | 40,00 | 5,00 | 15,00 | 10,00 | 70,00 | 6 | 4 | 10 | 85,00 |
| Enrique Riera Escudero | Cumple | 0 | 0 | 3 | 3,00 | 40,00 | 5,00 | 15,00 | 10,00 | 70,00 | 6 | 4 | 10 | 83,00 |
| Justiniano José Velaztiqui Gonzalez | Cumple | 0 | 0 | 3,5 | 3,50 | 40,00 | 5,00 | 15,00 | 10,00 | 70,00 | 6 | 0 | 6 | 79,50 |
| Francisco Segura Reveiro | Cumple | 10 | 0 | 2,5 | 12,50 | 30,00 | 0,00 | 5,00 | 8,00 | 43,00 | 6 | 4 | 10 | 65,50 |
| Juan Jose Martinez Aguiar | Cumple | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 10,00 | 20,00 | 0 | 4 | 4 | 24,00 |

**Formación Académica**

1.1 El título universitario de Abogado es excluyente, por lo tanto, se evaluará bajo el criterio "cumple / No Cumple".

1.2 El oferente que cuente con una maestría en temas relacionados al objeto de la Consultoría, tendrá un puntaje de 10 puntos. Aquellos oferentes que cuente con el curso aprobado pero pendiente la presentación de la tesis tendrán 5 puntos.

1.3 El oferente que cuente con cursos de postgrado o especialización realacionada con los TDRs con una duración mínima de 360 horas tendrá un puntaje de 5 puntos.

1.4 Serán evaluados los cursos, seminarios, talleres de actualización, capacitación en areas afines realizados en los últimos 7 (siete) años. Los cursos con una carga horaria mayor a 120 horas tendrán una puntuación de 2,5 puntos. Los cursos con una carga horaria mayor a 40 horas tendrán una puntuación de 1 punto. La puntuación máxima posible será de 5 puntos. No se puntuarán cursos con menos de 40 horas.

**Experiencia Profesional:**

**2.1 Experiencia Directa:** Se calificará la experiencia del consultor en trabajos de estudios y elaboración de proyectos de resoluciones, dictámenes y normas. Se valorará que el Consultor haya pertenecido al Sistema Judicial. Se asignará 10 puntos por cada año de trabajo (en relación de dependencia) o por cada contrato de trabajo de por lo menos seis (6) meses (como consultor individual) en los temas mencionados, hasta un máximo de 40 ptos. Se otorgará 5 puntos adicionales si ha pertenecido al Sistema de Justicia .

**2.2 Experiencia Indirecta:** Se calificará la experiencia del consultor en trabajos de reorganización y/o reestructuración de procesos y desarrollo institucional. Se asiganarán 5 puntos por cada trabajo con una duración mínima de tres meses, hasta un máximo de 15 puntos.

**2.3 Experiencia General:** se considera y valora la experiencia del consultor desde el año de obtención del título universitario. El consultor deberá tener como mínimo 10 años de experiencia general (excluyente). Por cada año adicional, se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos .

**Otros Factores:**

**4.1 Docencia:** Se otorgará 1 punto por cada trabajo o por cada año desarrollado en temas relacionados a la consultoría, hasta un máximo de 6 puntos.

**4.2. Publicaciones:** Se otorgará 2 puntos por cada trabajo realizado en temas relacionados a la consultoría, hasta un maximo de 4 puntos.

**Puntaje Total:**

**Nota (5):** **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.**

**Nota (6):** En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experinecia Directa, 2) Experiencia Indirecta

**Nota (7):** El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Comité de Evaluación:

Fecha: 25 / 10 / 10